

**29998** RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alcoy, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad don Enrique Sacristán Crisanti.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alcoy, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alcoy, Colegio Notarial de Valencia a don Enrique Sacristán Crisanti, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1986.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

**29999** RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Játiva, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad don José Alfonso López Tena.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Játiva, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Játiva, Colegio Notarial de Valencia a don José Alfonso López Tena, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1986.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**30000** ORDEN de 10 de octubre de 1986 por la que se destina al Teniente Coronel de la Guardia Civil don Pedro Jesús Carpio Medina a la Dirección General de dicho Cuerpo. Dirección de la Seguridad del Estado.

Excmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril del presente año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma y a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, con informe favorable del Director de la Seguridad del Estado,

He tenido a bien destinar, con carácter voluntario, al Teniente Coronel del «Grupo de Mando de Armas» don Pedro Jesús Carpio Medina a la Dirección General de la Guardia Civil. Dirección de la Seguridad del Estado.

El indicado destino en clase «C», tipo 1.º, es adjudicado en aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1986.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**30001** ORDEN de 13 de septiembre de 1986 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los Profesores agregados del mismo nivel, en virtud de concurso de méritos convocado por Orden de 20 de marzo de 1985.

Publicada la Resolución definitiva del concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel, convocado por Orden de 20 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), y de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.1 de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los Profesores agregados del mismo nivel relacionados en el anexo I de la presente Orden, con expresión del número de Registro de Personal que les ha sido asignado.

Los Profesores que aparecen en el anexo I sin el número de Registro de Personal figuran a los únicos efectos de fijar su orden de promoción, sin que ello presuponga su derecho a ser nombrados funcionarios de carrera hasta tanto se cumplan los trámites requeridos para dicho nombramiento.

Segundo.-No se efectúa el nombramiento de los Profesores de la asignatura de Física y Química, al continuar en suspenso la efectividad de la Resolución definitiva de dicha asignatura, por no haber sido finalizados los trámites derivados de las reclamaciones presentadas.

No obstante, estos Profesores podrán participar condicionalmente en el concurso de traslados del curso 86/87, caso de que la referida tramitación esté ultimada antes del próximo 10 de diciembre, fecha prevista de finalización del proceso de informatización del concurso, y que, una vez efectuada por el Tribunal la propuesta correspondiente se confirme su acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y realicen la opción por permanecer en activo en el Cuerpo de Profesores Agregados del mismo nivel. En caso de no cumplirse estas dos condiciones, serán excluidos de oficio de la participación en el concurso.

Tercero.-El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos del 15 de septiembre de 1986, y los Catedráticos nombrados percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Cuarto.-Los nuevos Catedráticos, una vez efectuada la toma de posesión, quedarán en situación de servicio activo en el Cuerpo por el que hayan optado.

Quinto.-Excluir del nombramiento de funcionarios de carrera que se efectúa por la presente Orden a la Profesora que figura en el anexo II, por encontrarse en situación de jubilación, al haber cumplido la edad reglamentaria.

Sexto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 13 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### ANEXO I

RESOLUCION DEL CONCURSO DE MERITOS NOMBRANDO CATEDRATICOS NUMERARIOS DE BACHILLERATO A LOS CONCURSANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA. CON INDICACION DEL NUMERO DE REGISTRO DE PERSONAL.

N.º P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N.º I.
--------	--------------------	-----------

#### CIENCIAS NATURALES

4042053146	MENQUAL CASELLAS, VICENC	40420531
0217064402	MARCOS MARTI, DANIEL ANGEL	2170644
1230694835	HERNANDEZ GARRIDO, M. ROSA	12306944
3317756402	LAPRESTA FERRANDEZ, JOSE ANTONIO	33177564